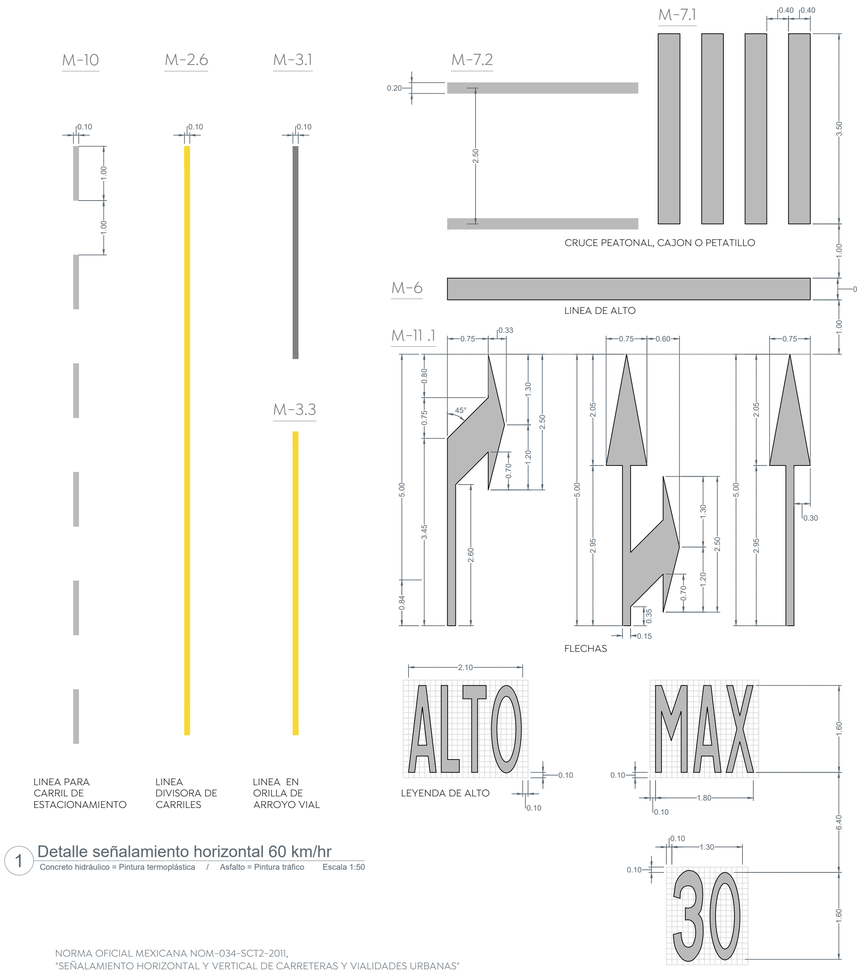

1 Detalle señalamiento horizontal 60 km/hr

Concreto hidráulico = Pintura termoplástica / Asfalto = Pintura tráfico Escala 1:50

SP-32 crucmatones:
Se utiliza para indicar los sitios o zonas de la vialidad por donde cruzan o transitan peatones. Ubicar 40 m antes del crucero sobre la banqueta derecha conforme al sentido vehicular.

SR-9 velocidad:
Se coloca en los siguientes casos:
Al inicio del tramo donde se establece la velocidad, en zonas de afluencia peatonal como son escuelas, iglesias y mercados, entre otros, en todos aquellos sitios en los cuales se requiere operen con velocidad distinta a la establecida, etc.

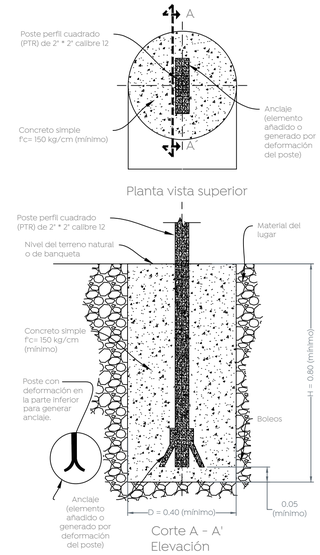

2.2 Detalle de cimentación para señales

Escala 1:20

SR-6 alto:
Se coloca, en los accesos de las intersecciones a nivel para restringir el paso a los vehículos, antes del cruce de una vialidad, vía férrea, paso peatonal o ciclovía. Esta señal se instala en vialidades de menor volumen de tránsito, en el lugar preciso en donde deben detenerse los vehículos, para lo cual se debe complementar con la marca M-6 RAYA DE ALTO.

SP-41 reductor de velocidad:
Se usa para indicar la proximidad de un reductor de velocidad, que es un dispositivo instalado sobre la superficie de rodadura para controlar la velocidad de los vehículos. Ubicar 40 m antes del crucero sobre la banqueta derecha conforme al sentido vehicular.

SR-22 No estacionarse:
Se usa para indicar los lugares y zonas en los que esta prohibido estacionarse. Ubicar 40 m antes del crucero sobre la banqueta derecha conforme al sentido vehicular.

Distancia lateral y Altura de las Señales Verticales en Zona Urbana

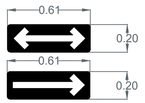

SR-37 Sentido de circulación:
Se utiliza para indicar el sentido de circulación permitido a los vehículos en la carretera o vialidad urbana. Ubicar sobre paramento entre 2.50 y 3.00 m de altura y 1.00 m antes de la esquina.

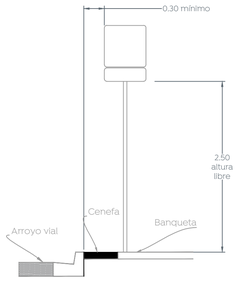

2 Detalles de señales verticales

Escala 1:40

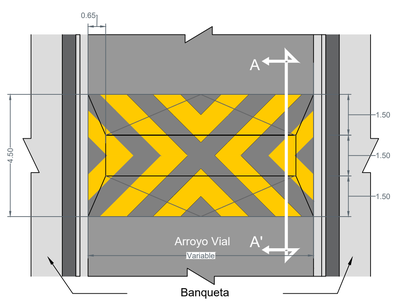

Planta

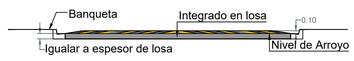

Alzado

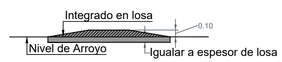

Corte transversal

2.2 Detalle reductor de velocidad

Escala 1:10

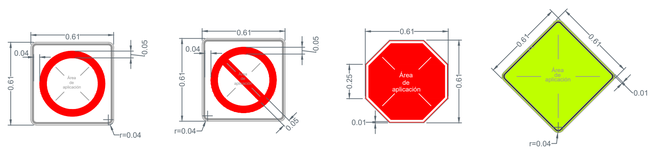

2.1 Detalles de tableros

Escala 1:20

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-034-SCT2-2011,
"SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL DE CARRETERAS Y VIALIDADES URBANAS"

El señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas se integra mediante marcas en el pavimento y en las estructuras adyacentes; tableros con símbolos, pictogramas y leyendas, así como otros elementos, constituyendo un sistema que tiene por objeto delinear las características geométricas de esas vías públicas; denotar todos aquellos elementos estructurales que estén instalados dentro del derecho de vía; prevenir sobre la existencia de algún peligro potencial en el camino y su naturaleza; regular el tránsito señalando la existencia de limitaciones físicas o prohibiciones reglamentarias que restringen su uso; guiar oportunamente a los usuarios a lo largo de sus itinerarios, indicando los nombres y ubicaciones de las poblaciones, los lugares de interés y las distancias en kilómetros, e informando sobre la existencia de servicios o de lugares de interés turístico o recreativo, transmitiéndoles indicaciones relacionadas con su seguridad y con la protección de las vías de comunicación, para regular y canalizar correctamente el tránsito de vehículos y peatones, por lo que, con el propósito de facilitar que los usuarios comprendan esas indicaciones, dicho sistema debe ser uniforme en todo el territorio nacional, para disminuir la ocurrencia de accidentes.

4.3. Señalamiento
Conjunto integrado de marcas y señales que indican la geometría de las carreteras y vialidades urbanas, así como sus bifurcaciones, cruces y pasos a nivel; previenen sobre la existencia de algún peligro potencial en el camino y su naturaleza; regulan el tránsito indicando las limitaciones físicas o prohibiciones reglamentarias que restringen el uso de esas vías públicas; denotan los elementos estructurales que están instalados dentro del derecho de vía; y sirven de guía a los usuarios a lo largo de sus itinerarios. Se clasifica en:
4.3.1. Señalamiento horizontal
Es el conjunto de marcas que se pintan o colocan sobre el pavimento, guarniciones y estructuras, con el propósito de delinear las características geométricas de las carreteras y vialidades urbanas, y denotar todos aquellos elementos estructurales que estén instalados dentro del derecho de vía, para regular y canalizar el tránsito de vehículos y peatones, así como proporcionar información a los usuarios. Estas marcas son rayas, símbolos, leyendas o dispositivos.
4.3.2. Señalamiento vertical
Es el conjunto de señales en tableros fijados en postes, marcos y otras estructuras, integradas con leyendas y símbolos. Según su propósito, las señales son:
4.3.2.1. Preventivas: Cuando tienen por objeto prevenir al usuario sobre la existencia de algún peligro potencial en el camino y su naturaleza.
4.3.2.2. Restrictivas: Cuando tienen por objeto regular el tránsito indicando al usuario la existencia de limitaciones físicas o prohibiciones reglamentarias que restringen el uso de la vialidad.
4.3.2.3. Informativas: Cuando tienen por objeto guiar al usuario a lo largo de su itinerario por carreteras y vialidades urbanas, e informarle sobre nombres y ubicación de las poblaciones y de dichas vialidades, lugares de interés, las distancias en kilómetros y ciertas recomendaciones que conviene observar.
4.3.2.4. Turísticas y de servicios: Cuando tienen por objeto informar a los usuarios la existencia de un servicio o de un lugar de interés turístico o recreativo.

Gobierno de Zapopan

Ciudad de las niñas y niños

Obras Públicas e Infraestructura
Gestión Integral de la Ciudad

Macrolocalización:

Microlocalización:

Alcances generales:

- A Renovación de líneas de agua potable y alcantarillado sanitario.
- B Construcción y renivelación de cajas de válvulas, pozos de visita y bocas de tormenta.
- C Losas de rodamiento en concreto hidráulico MR y construcción de guarnición.
- D Construcción de banquetas, rampas, cenefa y arriate con arbolado.
- E Señalamiento horizontal y vertical.
- F Alumbrado público, registros, anclas, postes y luminarias.

Simbología

llamada a detalle
de detalle
de plano

Nombre del proyecto:
Modernización a la Red de Vía Urbana Mesa Colorada Oriente / Mirador Escondido, frente 02: pavimentación con concreto hidráulico de la calle Toronja, incluye alcantarillado sanitario, agua potable, banquetas, cruces peatonales, accesibilidad universal, señalética horizontal - vertical y obras complementarias, colonia Mesa Colorada Oriente, Municipio de Zapopan, Jalisco

Contenido del plano:
Detalles señaletica.

No. Contrato:
DOPI-MUN-PP-PAV-LP-011-2023

Director de Obras Públicas e Infraestructura:
Ing. Ismael Jáuregui Castañeda

Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos:
Arq. Edwin Aguiar Escatel

Jefe de área:
Inar. Norberto Esaú Romero Joya

Responsable del proyecto:
Arq. David Mejorada Lopez.

Ubicación:
Col. Mesa Colorada , Zapopan, Jalisco

Fecha:	enero 2023	
Escala:	Indicada	Indicada
Acotaciones:	Metros	Metros

Clave:
DET-02